

conocidas. Y también la indiferencia de ciertos elementos sociales en que no es muy claro todavía el sentimiento de la familia ni la responsabilidad de educarla. Por el momento se busca un buen Inspector Sanitario Escolar que aleccione a los maestros en el conocimiento y la curación del paludismo y de la anquilostomiasis, hasta convertirlos en verdaderos asistentes sanitarios de los niños. Se les ha mandado en este verano un profesor de Trabajos Manuales ambulante que ha hecho con buen suceso su labor. Han ganado los maestros en este terreno; se sienten más hábiles para cumplir lo que les demandan los Programas de Educación Primaria. También se ha nombrado para esa zona un Instructor Agrícola Escolar.

Lo mismo que se ha hecho en el Guanacaste hay que hacer en las provincias de Alajuela, Puntarenas, Limón, y en todo el país. Particularmente en lo que corresponde a la higiene social. Los maestros y todas las fuerzas creadoras y capaces del país han de organizarse muy presto en campaña abierta, por el impreso y la conferencia y el afán del aula, contra las enfermedades sociales y el alcoholismo que afligen al Guanacaste como a toda la República. La higiene social debe ser una de las más graves preocupaciones de nuestros educadores.

No sólo cursos de agricultura, trabajos manuales e higiene, también de dibujo, ciencias experimentales, etc. Hay que ilustrar mucho a los maestros con la prensa, los cursos breves, las conferencias. En todas las materias hay que renovar sus conocimientos y en ciertas actividades, darles la preparación de que hoy carecen.

LA Secretaría ha mejorado las dotaciones de los maestros, en la medida que los reglamentos lo han permitido. Ha visto con simpatía los ascensos, amparados por razones de perfecta justicia, que la Junta Calificadora ha acordado últimamente, y a fin de darles verdadera ejecución, ha hecho efectivos los sueldos correspondientes a cada categoría que habían sido casi nominales. Con esto ha cambiado favorablemente la condición económica del maestro y muchos de los elementos a quien la lucha por la vida había alejado de la Escuela, desean nuevamente volver a ella. En agosto último el presupuesto de las escuelas comunes ascendía a sesenta y cuatro mil seiscientos colones (C 64,600.00) mensuales; en la actualidad esa suma se ha elevado a **noventa y siete mil ochocientos colones**, sin contar los gastos que les corresponde hacer a las Juntas de Educación.

Sin embargo, esto no bastó, hubo que hacer más para mejorar la condi-

ción económica de los maestros. Se ha reformado entonces el Reglamento Orgánico del Personal Docente, de manera que la tarifa reglamentaria se ha aumentado, y es otro el sistema de categorías y de ascensos. A don MIGUEL OBREGÓN, que informará a ustedes con más detalles de tan importantes pasos, deben los maestros estas reformas.

Ruego a los señores Diputados que mantengan a todo trance el Presupuesto de Instrucción Pública que la Secretaría a mi cargo deja en pie. Paguemos bien a los maestros sus servicios para que puedan vivir decorosamente. Las deudas y demás preocupaciones económicas les quitan la tranquilidad de espíritu y la alegría del corazón que tanto bien hacen a los niños en la compañía de las aulas.

El país debe estar agradecido con los maestros. Los ha visto trabajar con abnegación y entusiasmo al servicio de la libertad, de la cultura y de la filantropía. En la epidemia que últimamente nos ha azotado, bastantes han sido hermanos de la caridad que curaron y sirvieron al pobre. Poseídos como están de sus cada vez mayores funciones sociales, Costa Rica tiene todavía que esperar mucho de sus maestros.

Hay algunos maestros inválidos que necesitan urgentemente su retiro, como lo demuestran los acordados hace poco por la Junta Calificadora del Personal Docente. El Gobierno se ha visto obligado, pues, a crear nuevas rentas para aumentar el fondo de pensiones, ya exhausto. El texto del decreto N° 17 de fecha 21 del presente mes dirá a ustedes cómo se ha resuelto la dificultad.

Es oportuno llamar la atención de

ustedes sobre el Proyecto de Socorros Mutuos del Personal Docente, presentado a la Secretaría por don ALEJANDRO RODRÍGUEZ y muy bien aceptado por la Asociación de Inspectores de Escuelas.

A LAS Juntas de Educación se les debe mucho (el saldo a su favor el 31 de diciembre último subía a C 237,617-53). La Secretaría les ha devuelto lo que ha podido; hasta la fecha, la suma de C 47,490-15.

Una que otra Junta, como la de San Antonio de Belén, ha logrado construir nuevo edificio escolar. Las más, han solicitado dinero para reparar los que hay, y para darle útiles a los hijos del pueblo. Pero sus necesidades son más. A medida que las escuelas públicas imparten una enseñanza más racional y provechosa, a medida que amplían su radio social y económico y se incorporan a la vida de la comunidad, sus necesidades van siendo mayores y por lo tanto, los gastos, que no deben escatimarse. Y esto durará tanto tiempo como tarden las escuelas en crearse rentas propias, a lo que llegarán sin duda alguna.

Cada vez se ve más clara la necesidad de dar este paso grave: la independencia económica del Departamento de Educación. Que tenga sus rentas a la orden en uno de los Bancos de la ciudad y que las administre por su cuenta y riesgo. Es muy poco lo que se hace y se hará, mientras las rentas destinadas al fomento de la cultura pública se consoliden en el Tesoro Nacional. Siempre vivirá la Secretaría en estrechez y dificultades; no podrá impulsar con holgura y presteza tantas actividades útiles que darían vida nueva a las escuelas y colegios.

También hay que aumentar las rentas. Esta reforma y otras de capital importancia y urgente implantación, como el Consejo Nacional de Educación, el Patronato de Estudiantes en el Extranjero, están consultadas en el proyecto de Código de Educación presentado oportunamente a la Secretaría por sus autores don JUSTO A. FACIO y don LUIS FELIPE GONZÁLEZ, y estudiado ya por una comisión de Inspectores de Escuelas y Directores de Colegios. Aprobado ya por el Gobierno del señor AGUILAR BARQUERO, es ley de la República, una de las más importantes y trascendentales que le ha tocado en suerte promulgar. Es bastante probable que dentro de poco este Congreso conozca de tal Código; del patriotismo y de las luces de ustedes dependerá que salga con bien de la aventura.

LA Secretaría se ha empeñado en no descuidar las relaciones con el exterior, que nos interesan y convienen.

Repertorio Americano

Revista de la prensa castellana y extranjera.

De Filosofía y Letras, Artes, Ciencias y Educación, Misceláneas y Documentos.

Publicado quincenalmente por

GARCÍA MONGE Y CÍA.,
EDITORES

Apartado 533

SAN JOSÉ, COSTA RICA, C. A.

ECONOMIA DE LA REVISTA

El número suelto.....	C 0-50
La serie de 5 números, pagada por anticipado y solicitada a la Administración.....	2-00
Para el extranjero, el número suelto.....	\$ 0-15 oro am.
La serie anual (24 entregas)...	3-50 » »
La página de avisos, por inserción.....	20-00 » »

En el contrato semestral de avisos se da un 5% de descuento. En el anual, un 10%.